

001611



Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo



Dependencia SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MICHOACANA

Sub - dependencia

Oficina UNIDAD DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

No. de oficio DIF /UDI/388/ 2024

Expediente

Asunto: **Programa Anual de Mejora Regulatoria**

"2024, Celebración de los 200 Años del Estado Federal de Michoacán"

Morelia, Michoacán a 14 de noviembre del 2024.

MTRA. SOFÍA BELTRÁN PACHECO
DIRECTORA DE MEJORA REGULATORIA
Y SECRETARIA TECNICA DEL CONSEJO
ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PRESENTE. -

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 15 del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Michoacana, así como en el artículo 33 de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios, por este medio se remite el **Programa Anual de Mejora Regulatoria 2025**, correspondiente al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Michoacana.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



Unidad de Desarrollo Institucional
 Sistema DIF Michoacán
 Gobierno de Michoacán



MTRA. BEATRIZ ELENA VILLAR MICHEL
TITULAR DE LA UNIDAD DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
Y ENLACE DE MEJORA REGULATORIA DEL SISTEMA PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MICHOACANA

C.c.p. Lic. Oscar Celis Silva. - Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Michoacana. Para su conocimiento.
 Expediente.
 Minutario.

BEVM/gtg**

Al contestar este oficio, cítense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho.



RE



Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

GOBIERNO DE MICHOACÁN

PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2025

Fecha de elaboración:
15 de noviembre de 2024

AM

INDICE

CONTENIDO	
INTRODUCCIÓN.....	3
DIAGNÓSTICO.....	4
VISIÓN.....	6
MISIÓN.....	6
OBJETIVOS.....	6
ESTRATEGIAS.....	7
INDICADORES DE DESEMPEÑO.....	8
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DE LA MEJORA REGULATORIA.....	9
LOS PLANES DE ACCIÓN.....	9



CM

INTRODUCCIÓN

La mejora regulatoria, es una política pública que consiste en la generación de normas claras, así como trámites y servicios simplificados que se orientan a obtener el mayor valor posible de los recursos disponibles y del óptimo funcionamiento de las actividades productivas, de servicios y de desarrollo humano de la sociedad en su conjunto.

Por lo que es una herramienta que tiene por objeto implementar acciones para mejorar la regulación vigente relacionada con los trámites y servicios que proporciona el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Michoacana.

Con el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2025 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Michoacana, se busca mejorar la eficiencia y eficacia a través de la disminución de los requisitos y tiempos de espera para la prestación de servicios mediante la realización de los procesos por medios electrónicos.

Con la implementación de este programa se busca potenciar la transparencia y regulación de los procesos, mediante la mejora regulatoria, coadyuvando en el impulso a los apoyos alimentarios y asistenciales que promueve el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Michoacana y cumpliendo con los objetivos para lo que fue creado.

DIAGNÓSTICO

Es necesario proponer reformas que nos permitan mantenernos tecnológicamente actualizados, que se encuentren compaginadas tanto las legislaciones federales como las estatales, para que su aplicación sea de manera eficiente y correcta. Por lo que es necesario la creación de reglas claras que coadyuven al perfeccionamiento del marco jurídico, brindando con ello certeza jurídica al ciudadano.

4

Para tal efecto, resulta necesario detallar que actualmente en Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Michoacana cuenta con **33 trámites y/o servicios** brindados por cuatro Unidades Administrativas distintas y, a los cuales se les realizarán actualizaciones periódicas para su debida simplificación. No obstante, derivado que la operación del Sistema se encuentra sujeta a lo establecido en la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentación y Desarrollo Comunitario, la cual es dictada por el Sistema Nacional DIF y se actualiza se manera anual, estos trámites y/o servicios podrán aumentar o disminuir para 2025, en concordancia a la estrategia mencionada, los cuales se describen a continuación:

Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes	
1.	Atención a reportes de maltrato infantil / vulneración de los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.
2.	Aviso de acogimiento de un Niño o Niña con propósito de adopción.
3.	Entrega Voluntaria de Niñas, Niño o Adolescente con propósito de adopción.
4.	Promoción y Difusión de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
5.	Trámite Administrativo de Adopción.
6.	Fortalecimiento de las acciones de Asesoría y Representación Jurídica.
7.	Asistencia y Representación Jurídica de Niñas, Niños y Adolescentes Institucionalizados.

Dirección de Asistencia Social	
1.	Jornada Optométrica.
2.	Población Bajo Resguardo del Sistema DIF Michoacán.
3.	Atención Psicológica.
4.	Apoyos Directos Asistenciales.
5.	Atención a CADIS y CAI'S.

6.	Atención a Niñas y Niños en Ludoteca Pública del Sistema DIF Michoacán.
7.	Aparatos funcionales.
8.	Talleres Artísticos y Culturales en el Centro de Educación Artística y Cultural (CEAC), José María Morelos.
9.	Servicio de Rehabilitación a través del Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE).

Procuraduría de la Defensa y Representación del Adulto Mayor

1.	Equipamiento para espacios de atención y encuentro para adultos mayores para los Sistemas DIF municipales del estado.
2.	Asesoría Jurídica y Representación del Adulto Mayor.
3.	Mesas de Salud del Adulto Mayor.

5

Dirección de Atención a Familias en Estado Vulnerable

1.	Atención Alimentaria a Personas con Discapacidad.
2.	Atención Alimentaria a Personas Adultas Mayores
3.	Insumos para Espacios Alimentarios.
4.	Atención Alimentaria a Lactantes de 6 a 24 meses.
5.	Atención Alimentaria a Población en condiciones de emergencia.
6.	Programa de Salud y Bienestar Comunitario (PSBC) Proyectos.
7.	Centros de Desarrollo Comunitario.
8.	Atención Social a Población en Condiciones de Emergencia.
9.	Atención Alimentaria a Infantes de 2 años a 5 años 11 meses.
10.	Proyectos Productivos.
11.	Atención Alimentaria a Mujeres Embarazadas y en Periodo de Lactancia.
12.	Alimentación Escolar a través de Desayunos Escolares Calientes.
13.	Programa de Salud y Bienestar Comunitario (PSBC) Capacitación.

Factores de riesgo

- Resistencia al cambio.
- Falta de instrumentos (digitales, humanos y financieros) que impidan el desarrollo de las acciones.
- Falta de compromiso para mejorar la prestación de los servicios de calidad al público.
- imposibilidad de realizar los trámites en línea al no contar con los medios necesarios y/o suficientes para acceder a estos.

AM

VISIÓN

Constituir un sistema eficiente que sirva de herramienta en cuanto a las necesidades de los ciudadanos, implementando mecanismos eficientes para realizar trámites y acceder a los servicios que proporciona el Sistema DIF Michoacán, llevándolo a la simplificación de los mismos.

MISIÓN

Propiciar el desarrollo digital con la consulta de los tramites y servicios en línea, cumpliendo de esta forma con las expectativas de los ciudadanos, poniendo a su alcance la existencia de estos.

OBJETIVOS

Transformar Michoacán, sentando las bases para transitar hacia un Estado inclusivo y solidario con la población menos favorecida, mediante la implementación de Programas sociales, de asistencia social y desarrollo comunitario para el progreso de las y los michoacanos.

Con la elaboración del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2025, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Michoacana, se pretende promover la mejora regulatoria, beneficiando a la sociedad e implementando tecnologías para sistematizar procesos que agilicen los trámites y servicios.

ESTRATEGIAS

Con la finalidad de ofrecer a la población trámites y servicios de calidad, se propone implementar las estrategias y acciones siguientes:

Estrategia	Acción
Contribuir a la simplificación de los trámites y servicios.	Llevar a cabo acciones para la disminución de los requisitos de los procesos para recibir apoyos sociales.
Potenciar la disponibilidad del Manual de Servicios al Publico.	Proporcionar la información de los tramites y los servicios, por medio del Manual de Servicios al Publico del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Michoacana.
Brindar al personal adscrito al Organismo capacitación de Mejora Regulatoria.	Capacitación del personal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Michoacana, con la finalidad de actualizar la plataforma de mejora regulatoria de manera correcta.
Mejorar la atención en el portal de Protesta Ciudadana.	Brindar atención y seguimiento a las protestas recibidas.
Contribuir a la actualización de trámites y servicios.	Actualización de acuerdo con las Reglas de Operación de los programas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Michoacana

AM

INDICADORES DE DESEMPEÑO

La implementación indicadores de desempeño permite mejorar la eficiencia en la aplicación de los recursos asignados, con la finalidad de contar con la información de resultados de manera cuantitativa, garantizando resultados transparentes y dar el seguimiento adecuado a los mismos.

Nombre del indicador	Objetivo del Indicador	Definición	Método de calculo	Meta	
				Valor absoluto	Valor relativo
Porcentaje de homologación	Medir los formatos homologados para acceder a apoyos.	Este indicador pretende medir de manera porcentual el total de tramites homologados en formato respecto a los realizados en el organismo.	$A = (B/C) \times 100$ A= El porcentaje de tramites homologados en formato B=Número de tramites homologados C=Número de tramites totales	10	30%
Tasa de variación de trámites disponibles en el Manual de Servicios al Público	Medir los trámites y servicios que se encuentran disponible en el Manual de Servicios al Público.	Este indicador pretende medir el incremento porcentual del total de trámites y/o servicios respecto a los ofrecidos en el ejercicio fiscal anterior.	$A = ((B - C) / C) \times 100$ A= El incremento porcentual de trámites y/o servicios. B=Número de trámites y/o servicios ejercicio actual. C=Número de trámites y/o servicios del ejercicio fiscal anterior.	8	23%
Porcentaje de capacitaciones de Mejora Regulatoria	Medir las capacitaciones brindadas al personal en materia de Mejora Regulatoria.	Este indicador muestra las capacitaciones que se brindarán al personal del Organismo para el manejo de la plataforma de Mejora Regulatoria en el ejercicio fiscal 2025, respecto a las programadas para el ejercicio.	$A = (B/C) \times 100$ A= Porcentaje de capacitaciones brindadas B=Número de capacitaciones brindadas C=Número de capacitaciones programadas	2	100%
Porcentaje de actualización de trámites	Actualización de trámites y servicios.	Este indicador pretende mostrar de manera porcentual total de los trámites y servicios que se actualizarán, respecto a los que brinda actualmente el Organismo.	$A = (B/C) \times 100$ A= Porcentaje de trámites actualizados B=Número de trámites actualizados C=Trámites totales.	13	39%

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DE LA MEJORA REGULATORIA

Dentro de los instrumentos de evaluación encontramos el análisis de impacto regulatorio, el cual tiene por objeto garantizar que las disposiciones de carácter general respondan a un objetivo claro y estén justificadas en cuanto a su finalidad, evitando la duplicidad en el establecimiento de trámites o servicios y requisitos, así como reducir y evitar las deficiencias en la práctica regulatoria.

9

LOS PLANES DE ACCIÓN

La mejora regulatoria es una política pública que consiste en la generación de normas claras, para la obtención de los tramites y/o servicios de una manera simplificada orientada a dar una atención de calidad al ciudadano de los apoyos y servicios sociales que brinda el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Michoacana, así como las reformas que se generan en las leyes, por lo que hay que armonizar a la legislación federal la estatal.

Que es fundamental el contribuir al perfeccionamiento integral y permanente del marco jurídico y regulatorio, que brinde certeza jurídica a los ciudadanos, constituyendo la razón de ser del objetivo principal, que es el desarrollo social en la política pública.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Michoacana, se encuentra trabajando en la elaboración del Manual de Procedimientos, así como en la actualización del Reglamento Interior, el Manual de Organización y las Reglas de Operación de los Programas Sociales, contando con estos como instrumentos normativos que definan de manera clara, el procedimiento y la atención que deben seguir ante los tramites y servicios que atienden, lo que incrementará la eficiencia del servicio que se proporciona al interior del organismo.

Es necesario brindar la capacitación y actualización del personal del Sistema DIF, en cuanto el manejo de la plataforma del Catálogo Estatal de Tramites y Servicios, así como de la atención que se brindará mediante la Plataforma de Protesta Ciudadana.

Así mismo se considera necesario realizar acciones para la simplificación de trámites y servicios, con la reducción de los tiempos de respuesta para la obtención de un apoyo social, así como de la homologación de los formatos para acceder a apoyos, generando con esto aumentar la confianza en los servicios que brinda la administración pública.

ACCIONES	2025											
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Capacitación del personal para la actualización de la plataforma de Mejora Regulatoria.												
Actualización de trámites y servicios.												
Atención y seguimiento a las protestas ciudadanas recibidas.												
Actualización del Manual de Servicios al Público.												

10

AM

